



TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo de **CUARENTA Y UNA (41) PLAZAS DE PEÓN DE CONSERVACIÓN**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 3 de noviembre de 2022 que aprueba la convocatoria y sus bases.

## Anuncio

Vista Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 24 de julio de 2024, por la que se levanta el aplazamiento solicitado D. Luis Gumiel de Antonio para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, para cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno de acceso libre, de 41 plazas de peón de conservación, aplazada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos de fecha 13 de junio de 2024. Se convoca al aspirante Don Luis Gumiel de Antonio, con DNI \*\*618\*\*\*P a la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición, los días y hora que se indican a continuación:

2º Ejercicio	<b>27 de julio de 2024 a las 8:30 horas</b>  Lugar de realización: <b>Parques y Talleres del Servicio Técnico de Carreteras en la Cuesta</b>  Ubicación: Calle Zerolo, trasera de Gasolinera Disa, 38320 LA CUESTA, según las instrucciones indicadas en el Anuncio de este Tribunal de fecha de 18 de julio de 2024
1º Ejercicio	29 de julio de 2024 a las 9:00 horas Lugar de realización: Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad Ubicación: Intercambiador de Santa Cruz, planta 1º

La corrección del segundo ejercicio quedará condicionada a la superación el primer ejercicio.

Mª del Carmen Cedrés Rodríguez

Código Seguro De Verificación	uDVFKj1J23FGzpdamF7osg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Carmen Cedrés Rodríguez Observaciones: Secretaria del Tribunal	Firmado	24/07/2024 12:37:41
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/uDVFKj1J23FGzpdamF7osg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/uDVFKj1J23FGzpdamF7osg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

